

**JOSÉ PÉREZ VIDAL: DELEGADO DEL GOBIERNO EN LA PALMA (1933).**

José Eduardo Pérez Hernández

**RESUMEN**

Como muchos intelectuales españoles de su época, el etnógrafo, folklorista e historiador José Pérez Vidal (Santa Cruz de La Palma, 1907-1990) se encontró con el deber de apoyar a la II República, aceptando un cargo político para el cual no se sentía capacitado. Sin vocación política, por sentido de la responsabilidad, ocupó el cargo de delegado del Gobierno en su isla natal durante dos meses y medio, entre febrero y abril de 1933. Este artículo cuenta cómo fue su día a día en la Delegación y los problemas más graves que afrontó: el pleito por el agua en el municipio de San Andrés y Sauces, la coincidencia de las más importantes conmemoraciones para republicanos y católicos, y las elecciones municipales de abril; todo ello en un contexto de tensión social y lucha ideológica partidista.

**Palabras clave:** José Pérez Vidal, delegado del Gobierno, La Palma, II República, prensa combativa, pleito del agua, elecciones municipales, 1933.

**ABSTRACT**

Like many Spanish intellectuals of his time, the ethnographer, folklorist and historian José Pérez Vidal (Santa Cruz de La Palma, 1907-1990) met the duty to support the II Republic, accepting a political office for which he was not feeling qualified. Without political vocation, from a sense of responsibility, he served as delegate of the Government in his native island for two and a half months, between February and April 1933. This article tells how was his day after day in the Delegation and the most serious problems faced: the case for water in the municipality of San Andrés y Sauces, the coincidence of the most important commemorations for Republicans and Catholics, and the municipal elections in April; all in a context of social tension and ideological struggle.

**Keywords:** José Pérez Vidal, delegate of the Government, La Palma, the II Republic, combative press, the lawsuit of the water, municipal elections, 1933.

## INTRODUCCIÓN

José Pérez Vidal cursaba estudios universitarios en Madrid cuando se proclamó la República en España. El 14 de abril de 1931 debió de ser para él un día feliz al revivir el ambiente republicano respirado desde niño en el seno familiar. No obstante, no se precipitó a la calle a participar del entusiasmo colectivo; cerebral y con los pies en el suelo, no buscó la bulla y los vítores, sino que, según recordaba de anciano, visitó a su paisano Pedro Pérez Díaz para cambiar impresiones sobre lo sucedido<sup>1</sup>. Solo que la estrella republicana de Pérez Díaz se había apagado para siempre. Yacía desde un año atrás en el panteón de los Salmerón en el cementerio civil de Madrid. No parece que nuestro hombre hablase con el espíritu de don Pedro, ni tampoco que el visitado fuese Alonso Pérez Díaz, hermano de aquel, todavía en La Palma. Pero rememoraba al viejo portero de la casa de don Pedro tocado con un pintoresco gorro frigio, lo cual es indicio de haber estado allí en algún momento. Su memoria equivocó la fecha histórica de la visita, efectuada tal vez con motivo de la caída de la dictadura de Primo de Rivera.

Probablemente los recuerdos de Pérez Vidal, ya que no la exacta fidelidad a los hechos, guardan la verdad de los sentimientos juveniles, sin que el peso reflexivo de la distancia haya deformado su esencia; de suerte que cuando evoca los lejanos días de su juventud en las *Entrevistas sobre su vida*, vemos al don José de siempre: el hombre tranquilo y mesurado que recela tanto de los intransigentes anclados en el pasado como de los idealistas desconectados de la realidad.<sup>2</sup>

A gusto detrás del escenario, entregado al estudio, a los sueños literarios y a las primeras investigaciones sobre folklore, cauces de expresión de su pasión íntima, Pérez Vidal se limitó a ser espectador distante de los acontecimientos durante el *Bienio reformista* de Azaña. En el tramo final del gobierno de coalición republicano-socialista, a comienzos de 1933, el encono y la crispación social se habían instalado en el país. Las derechas reaccionarias tildaban a la República de roja, anticlerical y antiespañola; las izquierdas revolucionarias de burguesa, timorata y represiva; unas y otras habían tratado de imponerse mediante la violencia sin conseguirlo. El Gobierno de Azaña, firme en la defensa del orden y la legalidad republicana, perdía apoyos y se debilitaba.

El ideal de la República «de todos» requería personas moderadas comprometidas con la salvaguardia del régimen; hombres como Alonso Pérez Díaz, diputado a Cortes por La Palma, líder político insular del republicanismo, liberal reformista y conciliador;<sup>3</sup> y también como José Pérez Vidal, de talante muy similar, pero sin vocación política.

Por responsabilidad y para apoyar el nuevo régimen democrático, Pérez Vidal hubo de dar un sesgo político a su vida y ejercer, siquiera brevemente, un cargo que le era totalmente ajeno. Muchos otros intelectuales de su época dieron también ese paso al

---

<sup>1</sup> LÓPEZ, Elsa y CEA, Antonio: *José Pérez Vidal: Entrevistas sobre su vida*. Madrid: Cabildo Insular de La Palma, 1987, p. 54.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> VELÁZQUEZ RAMOS, Cirilo: *Alonso Pérez Díaz: un liberal para la Segunda República (1876-1941)*. Madrid: Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Ayuntamiento de Villa de Mazo, 1993.

frente; por ejemplo, el polígrafo canario Agustín Millares Carlo ocupó por poco tiempo el cargo de director general de archivos y bibliotecas en Madrid, aunque evitó la política activa en primera línea al rechazar la posibilidad de ser diputado a Cortes<sup>4</sup>; asimismo, el historiador y medievalista Claudio Sánchez Albornoz fue ministro de Estado en 1933, el mismo año que Pérez Vidal ejerció de delegado del Gobierno en la isla de La Palma.

El servicio de José Pérez Vidal a la República en la Delegación del Gobierno de La Palma constituye un mínimo pero intenso paréntesis de juventud. Nacido en Santa Cruz de La Palma en 1907 y fallecido en la misma ciudad en 1990, su vida fue como un largo río tranquilo, consagrada antes, durante y después de sus mejores años en el CSIC de Madrid al estudio e investigación de diversas ramas de las humanidades, como son la etnografía, dialectología, folklore, historia y cultura popular. Es por ello que don José nunca creyó que su vida «gris» mereciese un libro biográfico, más allá de exponer el fruto de su trabajo.<sup>5</sup>

Pero un trocito de vida gris, situado en un contexto histórico y social rico en acontecimientos, puede dar mucho de sí, si se cuenta con la documentación pertinente. Para abordar el episodio político de nuestro hombre tenemos dos fuentes generosas: por un lado, los expedientes correspondientes al año 1933 del Archivo de la Delegación del Gobierno en Santa Cruz de La Palma; por otro, la prensa insular de aquellos días que se guarda en la Hemeroteca Insular «Cervantes» de la Real Sociedad Cosmológica de la capital palmera, cuyas colecciones adolecen de condiciones de conservación desiguales; mientras dos cabeceras, *Acción Social* y *Diario de Avisos*, están bastante completas, las otras dos, *El Tiempo* y *Espartaco*, representativas de la izquierda insular, no lo están: la primera presenta una laguna justo en el periodo de estudio y de la segunda aún no se encuentra en La Palma una copia de su incompleta colección. Cubrimos su ausencia, en la medida de lo posible, con la documentación de archivo y la bibliografía disponible.

## EL ENCARGO DE DON ALONSO

Concluida su etapa universitaria, Pérez Vidal preparaba oposiciones a cátedras de Literatura de Instituto, lo que le permitía pasar temporadas en La Palma. En vísperas de uno de estos viajes a la isla, a principios de 1933, visitó a Alonso Pérez Díaz, según acostumbraba de vez en cuando, para despedirse. El diputado palmero lo recibió como llovido del cielo, pues necesitaba una persona de su confianza en la Delegación del Gobierno en aquella isla, sin titular desde hacía meses, que velase por la limpieza de las elecciones municipales parciales previstas para el mes de abril. El joven Pérez Vidal no aceptó el envite, aduciendo que carecía de vocación y de aptitudes para la política; además, siempre prudente, tampoco le interesaba desempeñar un cargo tan peliagudo en

---

<sup>4</sup> MOREIRO GONZÁLEZ, José Antonio: *Boceto biográfico de Agustín Millares Carlo*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1990, p. 35.

<sup>5</sup> Lo más parecido a una biografía es el ya citado libro de López y Cea, que ha sido nuevamente editado con motivo de la conmemoración del centenario del nacimiento de Pérez Vidal; véase, López, Elsa y Cea, Antonio: *José Pérez Vidal: una larga entrevista*. Madrid: Cabildo Insular de La Palma, 2ª edición, 2007. Sobre su obra, puede verse un amplísimo catálogo en: Díaz Alayón, Carmen: «Inventario bibliográfico de José Pérez Vidal», *Revista de Estudios Generales de la Isla de La Palma*, 1, Santa Cruz de La Palma, 2005, pp. 45-89.

su tierra, toda vez que no desconocía lo caldeado de los ánimos y lo polarizado de las opiniones políticas en la sociedad española (también en su isla), y temía encontrarse en la tesitura de estar obligado a actuar contra amigos o conocidos. Don Alonso debió de interpretar en clave de modestia y timidez los argumentos escapistas de su paisano, pues Pérez Vidal supo apenas llegar a La Palma que era un hecho su nombramiento oficial como delegado. Recordaba el viejo don José:<sup>6</sup>

“Mi primera reacción fue la de no aceptar el nombramiento; pero mis amigos y los amigos de mi padre se empeñaron en que aceptase, aunque sólo fuese hasta que se celebraran las elecciones, y con esa condición acepté”.

Nuestro hombre recibió la credencial del nombramiento el 16 de febrero de 1933 y al día siguiente se incorporó a su nuevo puesto<sup>7</sup>.

Físicamente la Delegación del Gobierno era muy poca cosa; apenas un pobre despacho mal amueblado en el Cabildo Insular. José Pérez Vidal contaba 25 años y comenzaba su trabajo con tal escasez de medios y la incertidumbre del novato. Tenía a su lado, por fortuna, un secretario experto, Juan Sastre Pascual, curtido como delegado interino antes de la llegada del nuevo titular. Sastre asumió personalmente, por deseo de su jefe, la función del cargo relativa al orden público<sup>8</sup>, cometido para el que ya había demostrado tener firmeza imponiendo multas (aunque tuvo poco trabajo en el tiempo de nuestro delegado: tres varones y tres mujeres de una parranda callejera no autorizada).

En los primeros días, una parte del trabajo consistió en atender el protocolo de cortesía; esto es, el envío de múltiples telegramas de saludo a los alcaldes, los cargos de la administración y la prensa de la isla, los que a su vez contestaron felicitando a Pérez Vidal y ofreciéndose a cooperar en todo lo que redundara en bien de la República. Los periódicos insertaron la nota de su nombramiento y devolvieron el saludo; algunos, como *Diario de Avisos*, añadieron unas palabras de aliento y cálida bienvenida<sup>9</sup>:

“...Pérez Vidal, escritor atildado y correcto, ciudadano conciente y celoso de sus deberes, joven demócrata de corazón y amigo simpático y cariñoso, hará de su delicado cargo, el fiel cumplimiento de un deber procurando el mejor bien general posible, cargo que desempeñará con gran acierto, dada su integridad personal, rectitud y reconocida inteligencia...”

Y ahora, imagínese la escena. Es 17 de febrero de 1933, primer día de Pérez Vidal como delegado. A su mesa, con registro de entrada de ese día, llega un telegrama cifrado del gobernador civil Vidal Gil Tirado, en clave especial número cuatro, que forma una larga serie de grupos numéricos de cuatro dígitos basado en un tipo de cifra de sustitución donde cada pareja de números oculta una letra del abecedario. Enfrascado con su

---

<sup>6</sup> LÓPEZ, Elsa y CEA, Antonio: *Op. cit.*, p. 57.

<sup>7</sup> Archivo de la Delegación del Gobierno en La Palma (ADG en adelante). «Antecedentes referentes a toma de posesión del Sr. Delegado del Gobierno D. José Pérez Vidal». Caja 29 (1933), Expediente 3.

<sup>8</sup> «Delegación del Gobierno / Nota». *Acción Social* (20 de febrero de 1933), p. 2.

<sup>9</sup> «José Pérez Vidal». *Diario de Avisos* (18 de febrero de 1933), p. 2.

secretario Sastre en descifrar el mensaje ayudado de un folleto de claves secretas, seguramente manejado entre las instituciones oficiales para comunicaciones reservadas, Pérez Vidal, quizá emocionado, tal vez sobrecogido, creería por un momento estar viviendo una aventura de espías. El documento puede verse hoy descifrado mediante la anotación al pie de las letras correspondientes con un lápiz. El gobernador ordenaba a nuestro hombre un informe urgente y detallado, enviado por el mismo conducto cifrado, acerca de un acto de propaganda celebrado el domingo 5 de febrero anterior en El Paso; quería saber el asunto tratado y si hubo discursos encendidos contra el Gobierno. Tres días después, el delegado respondía mediante telegrama lo siguiente: «De informes 0705-3324-1323-1809...»<sup>10</sup>

“De informes veraces adquiridos resulta cierto que celebrese mitin en Paso elementos extremistas desde luego sin autorización clase alguna asistiendo alcalde dicha población quien aplaudió formando parte presidencia acto. Pronunciaronse violentos discursos vertiendo frases contra Gobierno entre ellas que si el Gobierno de Primo de Rivera era canalla el actual era lo mismo o peor. Entiendo y no se ocultará a V.E. ser inconveniente siga presidiendo comisión gestora por estar afiliado gremio Oficios Varios obrando conforme gremio le ordena”.

¿Sorprende la mano firme de José Pérez Vidal en esta primera intervención? No, por dos motivos: primero, es razonable creer que la mano de su secretario sostiene en su estreno la suya; segundo, nuestro delegado se ciñe en rigor a la reciente Ley de Defensa de la República y de hecho, doce días antes de tomar posesión, desde el Gobierno Civil había circulado la prohibición de toda clase de actos públicos, mítines o manifestaciones sin el permiso de la autoridad gubernativa. Lo que sí resultaba claro para el joven Pérez Vidal era que el sentido novelesco de los criptogramas no pasaba de mera ilusión y que el encargo de don Alonso prometía ser, como había previsto, un quebradero de cabeza. Mucho más tarde, don José recordaría que los peores ratos de aquella etapa de su vida se lo hicieron pasar «los grupos de izquierda» que actuaban «con irresponsabilidad» y desacreditaban el régimen republicano «con sus disturbios».<sup>11</sup>

El mitin del gremio de *Oficios Varios* de El Paso había sido denunciado por el órgano derechista *Acción Social*, que publicó sobre dicho acto sindicalista lo que sigue: «elementos extremistas de Santa Cruz de la Palma pronunciaron violentos discursos contra el Gobierno diciendo entre otras cosas que si condenaban a los presos por los últimos sucesos<sup>12</sup>, se debe ir a la huelga general revolucionaria»<sup>13</sup>. La cosa llegó a oídos del gobernador Gil Tirado, quien, tras intercambiar telegramas cifrados con el delegado Pérez Vidal, ordenó a este el 21 de febrero destituir al alcalde-presidente de la Comisión

---

<sup>10</sup> ADG, «Antecedentes referentes a destitución del alcalde presidente Comisión Gestora El Paso, Don Emilio Carballo San Juan». Caja 29, Expediente 12.

<sup>11</sup> LÓPEZ, Elsa y CEA, Antonio: *Op. cit.*, p. 57.

<sup>12</sup> Probablemente hace referencia a los conatos anarquistas de levantamiento revolucionario en algunas localidades catalanas, valencianas y andaluzas a finales de 1932 y principios de 1933, siendo el caso más dramático el del pueblo gaditano de Casas Viejas, de dos mil habitantes, cuyo último foco de resistencia fue reprimido de forma criminal por el oficial que mandaba la Guardia de Asalto.

<sup>13</sup> «Por nuestros pueblos / El Paso». *Acción Social* (8 de febrero de 1933), p. 2.

Gestora de El Paso<sup>14</sup>, Emilio Carballo San Juan, representante obrero en la misma por la sociedad *Oficios Varios*, a la cual emplazaba para designar un sustituto.

*Oficios Varios* opuso resistencia. Acordó por unanimidad negarse a nombrar un nuevo gestor para el Ayuntamiento de El Paso, «mientras no se le comunique las causas de la destitución del compañero Emilio Carballo San Juan». El desafío colocaba a José Pérez Vidal en una posición difícil; el alcalde accidental de la ciudad pasense, Antonio Gómez Pino, le rogaba «solucionar este caso». El delegado puso el asunto en manos del gobernador civil, quien calificó de «intolerable» la actitud del sindicato y lo conminó a obedecer su mandato en 48 horas, so pena de incurrir en responsabilidad por incumplir una orden suya y faltarle al respeto, y de quedar excluido su concurso en la formación de la nueva Comisión. En este supuesto, ordenaba a Pérez Vidal<sup>15</sup>:

“...procederá V.S. previa su constitución, en el Ayuntamiento de El Paso, a elegir por sorteo público el vocal o representante obrero de entre los obreros que figuren en el censo electoral y no pertenezcan a la Sociedad mencionada que reúna las condiciones fijadas en el párrafo 3º del referido artículo 3º [de la Ley de 30 de diciembre de 1932]”

El delegado trasladó la orden al municipio pasense, el 6 de marzo, «para su conocimiento y exacto cumplimiento con toda urgencia». *Oficios Varios* designó como nuevo gestor al obrero Ovidio Alcover Cárdenas dentro del plazo fijado y la Comisión Gestora quedó constituida el día 10, presidida por el citado Gómez Pino.

Por la mesa del despacho del delegado pasaron múltiples asuntos en los 74 días que ocupó el cargo. Los peores problemas que se le presentaron, según recordaba el viejo Pérez Vidal, fueron la pugna por las aguas en San Andrés y Sauces, el inoportuno 14 de abril en el cenit de la Semana Santa y las elecciones municipales parciales; todo lo cual tendrá un tratamiento individualizado en próximos capítulos. Hubo, además, otras muchas cuestiones que abarcaban desde los conflictos laborales a los partes de sucesos, y en especial toda clase de actos públicos sociales, culturales y políticos que requerían del control o el visto bueno de Pérez Vidal (en última instancia, del gobernador civil).

## **EL RODEO IDEOLÓGICO**

No se leía la prensa insular de igual modo como ciudadano corriente, espectador interesado por el acontecer diario dentro y fuera de la isla, que al frente de un cargo de tanta responsabilidad cual el de la Delegación del Gobierno. Es fácil imaginar a Pérez Vidal como delegado repasando los principales periódicos de la ciudad –*Acción Social*, *Diario de Avisos*, *El Tiempo* y *Espartaco* por orden de derechas a izquierdas–, día tras día doblemente inquieto por el ardor político y el lenguaje combativo que esgrimían en especial la primera y la última de las cabeceras citadas, no entre sí durante el tiempo de nuestro delegado, pero sí contra el Gobierno de la República con peligro de exaltación

---

<sup>14</sup> La Corporación de El Paso era una de las cinco de la isla que había sido sustituida por una Comisión Gestora hasta la celebración de las elecciones en abril. Se tratará de ello en el capítulo 7.

<sup>15</sup> ADG, «Antecedentes referidos a la destitución...»; Caja 29, Expediente 12.



de los ánimos hasta producir altercados del orden público; y también por la hostilidad que pudieran desatar contra su persona en el ejercicio del cargo (hubo un tirón de orejas y algunos reproches, estos sin personalizar, a cargo del diario derechista, como se verá).

En los meses del delegado Pérez Vidal, el testimonio en la prensa local que mejor retrata lo crucial del momento histórico por que atravesaba el mundo en los años '30, según la visión pesimista que muchos tenían del futuro entonces, es el artículo de Pedro Rodríguez y Rodríguez, «¿Qué pasará...?», para *Diario de Avisos*. Hombre moderado cercano a la doctrina social católica e infatigable conciliador interclasista, Rodríguez era en aquel tiempo secretario de *Urcéolo Obrero*, veteranísima sociedad cooperativa de instrucción, recreo y socorros mutuos de Santa Cruz de La Palma (1895), presidida por José Acosta Guión, con el lema de «Orden, Justicia y Trabajo». Rodríguez comienza su reflexión con palabras proféticas: «El Mundo se tambalea. Se avecina un cataclismo. Estamos colocados sobre un volcán en efervescencia...»<sup>16</sup>

“...La humanidad se agita en un mar de odios y venganzas. ¿Quién podrá evitar lo que va a suceder? ...

El Mundo está atravesando actualmente uno de los momentos más críticos que la historia relata. Parte de la humanidad se mueve en un ambiente de ambiciones, de odios y de exterminio, contra otra parte de la misma.

Vivimos en una situación violentísima, agitada, llena de pasiones, sin estabilidad en nada, amedrentados. Nuestras vidas están a merced de cualquier sujeto.

(...) Los gobiernos luchan por contener el desbordamiento de los pueblos por medio de la violencia, pero no pueden conseguirlo, porque éstos piden pan, y los lamentos de la miseria no pueden apagarse en esa forma”.

Rodríguez entendía, con Joaquín Costa, que los pueblos necesitaban *escuela y despensa*. Pero la falta de lo segundo empujaba a los desposeídos a la lucha:

“La hoguera está encendida. Vivimos en plena revolución. Es la lucha de los oprimidos contra los opresores. La lucha de los que mueven y transforman el Mundo por medio del trabajo, y sin embargo se mueren de hambre, mientras que los que no trabajan sólo sirven para comer y son inútiles a la sociedad, nadan en la opulencia y miran con desprecio al que trabaja.

¡Estamos atravesando el periodo más grave de la transformación de los pueblos!”

La solución para Pedro Rodríguez incumbía a los de *arriba*: «los gobiernos y los acaudalados»; esto es, una justa redistribución social: «consumir con arreglo a nuestras necesidades y trabajar conforme a nuestras fuerzas».

El de 1933 fue un año decisivo para el desarrollo del movimiento obrero y del sindicalismo en el Estado español, también en las Canarias occidentales, por obra de un proletariado que maduraba su capacidad organizativa y radicalizaba su acción política y

---

<sup>16</sup> RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, Pedro. «¿Qué pasará...?» *Diario de Avisos* (17 de abril de 1933), p. 1.

sindical en respuesta a la crisis capitalista mundial.<sup>17</sup> No existía, pues, un caldo de cultivo propicio para atraer a la clase trabajadora a la Segunda República en La Palma. La crisis económica insular, por los efectos en todo el mundo de la Gran Depresión, se desataba de manera general: caída de los precios del plátano, graves dificultades del tabaco, reducción de las exportaciones, paralización gubernamental de las obras públicas locales y, como consecuencia, incremento del paro agravado por el reflujo de los emigrantes de Cuba y la sequía en el campo. Tal era el contexto en que se fundaron el Partido Comunista y las Juventudes Comunistas de La Palma a principios del '33,<sup>18</sup> cuya labor sindical palió la angustiosa situación obrera y apartó a muchos trabajadores del control caciquil conservador, gracias también al proselitismo educativo, para al fin encaminar sus pasos hacia la Revolución<sup>19</sup>.

Existía, por la otra parte, una actitud de miedo y rechazo a la política laicista del Gobierno republicano, cuya última medida, el proyecto de ley sobre confesiones y congregaciones religiosas, juzgaban como nuevo golpe del «sectarismo persecutorio» imperante en España contra la Iglesia católica; ante lo cual decían: «el único remedio para la legal rectificación del actual estado de cosas está en las derechas auténticas, a las que debemos atender, seguir y apoyar con el máximo entusiasmo»<sup>20</sup>. Era, sí, un combate dentro de la legalidad republicana; por ejemplo oponiendo al sindicalismo comunista un sindicato católico de *Oficios Varios*, el 20 de diciembre de 1933, sito en el número uno de la calle Fernández Ferraz de Santa Cruz de La Palma<sup>21</sup>. Y, antes, la acción educativa y mutualista de la sociedad social-católica *El Porvenir del Obrero* en la capital insular, que renacía «como reacción contra el laicismo y la falta de cultura en la clase obrera de esta peña», pues entendían que la *descristianización* crecía entre los obreros, sobre todo en la capital, debido a que...<sup>22</sup>

“...La sociedad actual está minada en sus bases por el viento agostador del laicismo que ha materializado a muchos (...) La *apostasía social* es sin duda la raíz de todos los males que aquejan a la sociedad moderna. (...) Merced al soplo de la revolución que azota nuestro suelo, el peligro que hoy amenaza al pueblo es la anarquía social, y urge oponer a ella la barrera de los principios de la sociología cristiana, mediante una labor intensa, cuyo baluarte ha de ser la prensa honrada y seria”.

<sup>17</sup> CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel: *La II República en las Canarias Occidentales*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de El Hierro, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1991, pp. 332-333.

<sup>18</sup> GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Salvador: «El movimiento obrero en la isla de La Palma (1900-1975)», *Revista de Historia Canaria*, 20, Universidad de La Laguna, 2004, p. 104.

<sup>19</sup> GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Salvador: «Caciquismo, emigración y cambio en La Palma entre 1895 y 1936», *Revista de Estudios Generales de la Isla de La Palma*, 1, Santa Cruz de La Palma: Sociedad de Estudios Generales, 2005, pp. 233-235.

<sup>20</sup> CIVES. «Sectarismo / Nuevo agravio a la Iglesia». *Acción Social* (7 de febrero de 1933), p.1. Fechado en Santa Cruz de La Palma, el 7 de febrero de 1933.

<sup>21</sup> ADG, Mítines y Reuniones Públicas, Caja 29, Expediente 2. Formaban su primera Junta Directiva las siguientes personas: Presidente, Vicente Rodríguez Gutiérrez; Vicepresidente, Anselmo Guerra Cabrera; Secretario, Jesús Duarte Pérez; Vicesecretario, Leocadio Pérez de las Casas; Tesorero, Francisco Pérez Morales; Contador, Antonio R. Pérez Fernández; Vocales, Mariano Pérez Álvarez, José Miguel Martín Lorenzo y Felipe Henríquez de Paz.

<sup>22</sup> VERITAS. «Labor social». *Acción Social* (13 de febrero de 1933), p. 2.



Al reorganizarse (al cabo de un cuarto de siglo) por «varios obreros defensores de la noble causa del proletariado», *El Porvenir del Obrero* pretendía aunar a «ricos y pobres, amos y servidores, patronos y obreros» en un mismo local social, centro de enseñanza y de conferencias, que sirviese de intermediario para que...<sup>23</sup>

“...aproximando las clases, instruyendo y educando a los pobres por los ricos, (...) mostrar a la clase obrera el campo de la verdad y de su bien, y sustraerla de las perniciosas propagandas de error y de las ambiciones inmoderadas...”

Pero el discurso conciliador con que la clase dominante trataba ha mucho tiempo de llevar a su *ascua la sardina* del movimiento obrero, a fuerza de manido, resultaba ya gastado e improductivo. Los movimientos sociales desbordaban en algunos países los cauces de los sistemas parlamentarios representativos de gobierno, seducidos por las soluciones totalitarias. Hitler había subido al poder en Alemania a principios de 1933 y el fascismo se convertía desde ese momento en una fuerza de alcance mundial con gran poder de fascinación en la derecha internacional. La Rusia de Stalin, aún sin vocación internacionalista, estaba entonces encerrada en sí misma; y los marxistas europeos, bien contribuían a sustentar los estados democráticos, caso de los socialistas, bien constituían minorías controladas, como los comunistas. El mayor peligro para la democracia liberal procedía de la derecha, toda vez que en el periodo de entreguerras ningún régimen de este tipo había sido derribado desde la izquierda<sup>24</sup>.

En La Palma, el delegado Pérez Vidal temía más a aquellos representados por el semanario obrero y sindical *Espartaco*, órgano de la Federación de Trabajadores de La Palma, que a quienes simpatizaban con el diario católico y de derechas *Acción Social*. Sin embargo, como quedaría de manifiesto años más tarde, el peligro de subversión del orden y la legalidad vigentes tenía en este último un temible ariete. *Acción Social* era órgano de un partido del juego democrático en el régimen republicano, pero a través de sus columnas inoculaba irreflexivamente una fatal doble ponzoña. Primero, mediante la desmesurada e injusta asociación de la República española con la Rusia soviética (de la que ya entonces la derecha pintaba cuadros horriblos<sup>25</sup>); era la «dictadura Azaña», el Gobierno «rusófilo», «la ola roja» de los «nuevos bárbaros» que se cernía sobre España, frente a lo cual se necesitaba un golpe de autoridad corrector de la «política suicida» del Gobierno, pues detrás de la República solo estaba el comunismo<sup>26</sup>. Segundo, mediante la mirada alucinada sobre el fascismo y el caudillismo político; de lo uno, valgan como ejemplos el gran titular que encabeza el número del 24 de marzo —«Muchos diputados reconocen la barbaridad que significa prohibir el fascismo»—, así como el artículo de primera plana en que un estudiante católico admira a Hitler como «director formidable de multitudes» (con el tiempo, sin embargo, *Acción Social* se distanciaría del régimen alemán por juzgarlo anticatólico); de lo otro, es buena muestra el bombo que da a la «cartilla cívica» del general golpista dominicano Leónidas Trujillo, a su parecer modelo

---

<sup>23</sup> LA JUNTA DIRECTIVA. «Por el bien de los obreros». *Acción Social* (7 de marzo de 1933), p. 2.

<sup>24</sup> HOBBSAWM, Eric: *Historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica, 2001, p. 119.

<sup>25</sup> EGIDO LEÓN, María de los Ángeles: «Del paraíso soviético al peligro marxista. La Unión Soviética en la España republicana (1931-1936)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 10, Madrid, Universidad Complutense, 1988, pp. 141-142.

<sup>26</sup> CHINDASVINTO. «¡Si fueran monárquicos!». *Acción Social* (4 de febrero de 1933), pp. 1-2.

de repúblicas a seguir «entre los que padecen el moderno sarampión revolucionario-destructor para que se enteren».<sup>27</sup>

Por fortuna para nuestro joven Pérez Vidal, este lenguaje nada inofensivo –el de la derecha reaccionaria, pero también el de la izquierda revolucionaria– no se traduciría en desórdenes graves durante el tiempo que llevó las riendas de la Delegación. No así a las pocas semanas de dejar su puesto, cuando grupos de muchachos de izquierdas subieron de grado la violencia de sus actos con acciones como el asalto y destrucción de los talleres donde se imprimía el diario *Acción Social*, el sábado 5 de agosto, aprovechando que el personal de la imprenta y una multitudinaria grey católica, desafiando la prohibición de las autoridades, celebraba la tradicional procesión de la Virgen de las Nieves<sup>28</sup>.

En el curso del mismo 1933, poco después de un Primero de Mayo multitudinario celebrado por la izquierda en Santa Cruz de La Palma, de la hostilidad izquierdista en el transcurso de algunas fiestas patronales en el verano y del mantenimiento en el poder insular de las autoridades republicanas de izquierdas a pesar del triunfo de la CEDA en las elecciones generales de noviembre, la confrontación ideológica y partidaria ganaría enteros con la aparición en la isla de Falange Española a finales de año.<sup>29</sup> Con escasa militancia al principio, nutrida por gentes de varia procedencia conservadora católica, cuyo sentir venía representando *Acción Social*, y por lo que José Antonio Primo de Rivera llamó «obreros amaestrados», su apuesta por la ruptura con el régimen republicano y por una salida antidemocrática sedujo cada vez a más efectivos de la derecha insular, convencidos, como en el resto del país, que era la única manera de frenar en seco a las fuerzas republicanas, marxistas y laicistas.

## LAS RIENDAS DEL ORDEN

Nada que tuviera un carácter público debía escapársele al *guardián* Pérez Vidal, cuyo trabajo consistía en controlar el territorio insular con arreglo a las reglas de juego establecidas, avizorar a tiempo los problemas, denunciar las infracciones a su superior y hacer cumplir las órdenes emanadas de aquel. En posteriores epígrafes se desarrollarán las tres cuestiones más *calientes* surgidas durante su puesto en la *Torre del Vigía*. Aquí toca un breve repaso de los asuntos más o menos ordinarios que llegaron a su despacho, lo cual nos permitirá conocer el quehacer habitual de nuestro hombre y a la vez pulsar la sociedad palmera de aquel momento.

Además del *affaire* Carballo San Juan, que vimos páginas atrás, dos conflictos laborales ocuparon el tiempo de Pérez Vidal en sus primeros días en la Delegación. Uno fue el acuerdo del Gremio de Panaderos de Santa Cruz de La Palma de ir a la huelga por 48 horas los trabajadores empleados en la panadería de Lorenzo Peña, en demanda de la

---

<sup>27</sup> TABARES DE LUGO, Alonso. «Hitler y la FUE». *Acción Social* (28 de marzo de 1933), p. 1; «Espejo de Repúblicas». *Acción Social* (21 de febrero de 1933), p. 1.

<sup>28</sup> «Graves sucesos en Santa Cruz de La Palma». *Diario de Las Palmas* (7 de agosto de 1933), p. 6.

<sup>29</sup> GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Salvador: «El origen de Falange Española en La Palma (1933-1936)», *Revista de Estudios Generales de la Isla de La Palma*, 2, [Actas del I Congreso: (I) Historia-Etnografía] Santa Cruz de La Palma: Sociedad de Estudios Generales, 2006, pp. 111-129.

indemnización que conforme a una ley republicana les debía el dueño de la empresa por no haber disfrutado siete días seguidos de vacaciones el año anterior<sup>30</sup>. La otra cuestión es referida por don José en sus *memorias*, sin que se conserve documento de ella en el Archivo de la Delegación del Gobierno: los trabajadores de una finca de los Sotomayor en Argual la inundaron en parte para conseguir se agremiase uno de sus compañeros; el delegado se desplazó a Los Llanos y resolvió rápidamente el asunto.<sup>31</sup>

La sociedad palmera, que admiraba entonces la cirugía del doctor Miguel Pérez Camacho en la capital, recibía de otros doctores novedosas aportaciones historiográficas para la isla: por un lado, *La verdadera historia de la conquista de la isla de La Palma*, conferencia del Dr. Wölfel, del Museo Etnográfico de Viena, dada en el salón del *Nuevo Club* en enero de 1933 y publicada en *Acción Social* en marzo por su relevancia, pues el autor manejaba nuevos documentos de archivo; por otro, *El almirante Díaz Pimienta y la conquista de la isla de Santa Catalina*, obra universitaria de nuestro José Pérez Vidal, merecedora de una reseña elogiosa en *Diario de Avisos*, que tildó al autor de «amigo sencillo amante de bosquejar historias de palmeros ilustres», y su estilo de elegante y conciso<sup>32</sup>. La parte de su trabajo en la Delegación que más debía de gustar a Pérez Vidal era la relacionada con las actividades culturales, de las cuales recibía notificación e invitación previa y a las que daba vía libre sin problema. Una de las iniciativas que sin duda tomó con más satisfacción, a los diez días de ocupar el cargo, fue la de apoyar el acuerdo en asamblea del magisterio insular sobre la necesidad de crear una plaza de inspector de enseñanza primaria en La Palma. El delegado envió sendos telegramas al ministro de Instrucción Pública y al director general de primera enseñanza con igual mensaje: «Permítome elevar su autoridad petición considerándola conveniente dadas condiciones geográficas isla y número crecido escuelas pasando de 150».<sup>33</sup>

En marzo del '33 el delegado Pérez Vidal saludó tres nuevas asociaciones: *Velia*, de instrucción y recreo, que presidía Esteban Pérez González en Tajuya (Los Llanos), y en la capital, *Noches Tropicales*, agrupación festiva que anunciaba como próximo «el acontecimiento más grande que se ha visto en esta población»<sup>34</sup>, y *El Guión*, que decía ser una «sociedad naturista de regeneración física y psíquica de La Palma». Ante la nota oficial de esta última, posiblemente Pérez Vidal, más avisado que este historiador, no arquearía las cejas, entre perplejo y divertido, dudando si sería algún inquietante remedo del culto eugenésico-racial de los nazis o una versión francesa del movimiento en boga de los *boy-scouts*. El texto adjunto a la invitación para que el delegado asistiese a una conferencia impartida en «el pequeño teatro antiguo» por un tal profesor don Luis *el Francés*, es ciertamente algo extravagante:<sup>35</sup>

---

<sup>30</sup> ADG, Minutas, Caja 29, Expediente «Varios». Escrito del presidente del Gremio de Panaderos, Manuel Negrín, al delegado del Gobierno, fecha 21 de febrero de 1933. No tenemos más datos sobre el particular.

<sup>31</sup> LÓPEZ, Elsa y CEA, Antonio: *Op. cit.*, p. 57.

<sup>32</sup> «Bibliografía. El almirante Díaz Pimienta y la conquista de la isla de Santa Catalina». *Diario de Avisos* (17 de marzo de 1933), p. 1.

<sup>33</sup> ADG, Caja 29, Expediente «Varios».

<sup>34</sup> «Nueva agrupación». *Diario de Avisos* (10 de marzo de 1933), p. 2.

<sup>35</sup> ADG, Mítines y Reuniones Públicas, Caja 29, Expediente 2.

“Muy señor nuestro:

Se habla mucho de NATURISMO, en bien, en mal, con igual IGNORANCIA.

Hombre cuerdo no debe juzgar atolondramente [*sic*] de una doctrina que a menudo, sin efusión de sangre, va conquistando al Universo.

Ahora día que la cuestión social o mejor decir la del HAMBRE, eclipsa a las políticas o religiosas: ENFERMOS, BORRACHOS, ENLOQUECIDOS POR ESTUPEFIANTES [*sic*], AGOTADOS POR VICIOS, no están = idóneos para solucionar estos arduos problemas.

El moderno diluvio, de sangre tal vez, que se acerca INEXORABLEMENTE, no tiene otra arca salvadora que el VERDADERO NATURISMO, basado sobre la filosofía de la experiencia y la ciencia empírica milenaria.

*Mens sana in corpore sano, primun vivere deinde philosophari*, que se puede traducir: la más importante de las cosas es vivir con espíritu sano en un cuerpo sano, después tendremos tiempo para las discusiones bizantinas”.

Pero *Diario de Avisos* parece tomarlo en serio, pues publica primero el decálogo o declaración de principios de la sociedad y más tarde hace una crónica de la prenotada conferencia, pronunciada a fines de marzo por «el conocido doctor y profesor don Luis el Francés» en el antiguo teatro de la capital. Con muy poca concurrencia al principio y lleno en el nudo y desenlace del acto, el conferenciante ponderó la importancia de la tal asociación en la isla, abierta a señoras y caballeros de todo credo político y religioso que fuesen sensibles a su ideal «optimista, progresista, realista y humanitario». Hacía notar que *El Guión* contaba con medio centenar de centros en el mundo, la mitad de ellos en Francia; el de Santa Cruz de La Palma, sito en la calle de la Marina núm. 15, se disponía a ofrecer cursos de regeneración psíquico-física, higiene naturista, gimnasia eurítmica y fisiológica, vegetarianismo, francés y filosofía metapsiquista, entre otros, y prometía hacer excursiones semanales a las cumbres y a las playas insulares. En verdad tenía un cierto espíritu escultista, pues *el Francés* concluía: «En vez de dejar vuestros niños coger vicios en las calles confiadnoslos que os los tendremos sanos, ágiles y fuertes»<sup>36</sup>.

Una juventud activa y comprometida con la cultura y la sociedad de su tiempo bullía en la ciudad capitalina y en otras localidades isleñas. Diversas sociedades hacían gala de ello, como las instructivo-benéfico-culturales *Juventud Republicana*, *Juventud Ideal* y *Juventud Católica* (esta última realizó algunas conferencias y veladas artísticas y literarias en los días de nuestro delegado). También había grupos estudiantiles: uno adherido a la izquierdista *Federación Universitaria Estudiantil* (FUE), que promovió la huelga de los días 10 y 11 de marzo en el Instituto palmero para solidarizarse con sus compañeros del ámbito regional; el otro, la *Asociación de Estudiantes Católicos*, que presidía Ignacio Feliciano Pérez, organizadora de la Semana del Estudiante del 8 al 15 de marzo del '33 en el salón de actos de *Nuevo Club*, basada en un ciclo de conferencias a cargo de los profesores del Instituto, rematando con una velada literaria de la que fue mantenedor monseñor José Crispín de Paz Morales.

---

<sup>36</sup> «El Guión / Conferencia naturista». *Diario de Avisos* (31 de marzo de 1933), p. 1.

Nuestro delegado, apenas en el intervalo de una semana, autorizó dos veladas conmemorativas ideológicamente opuestas, lo cual subraya su talante conciliador en lo personal. Primeramente, la citada *Asociación de Estudiantes Católicos* celebró la suya en honor de santo Tomás de Aquino, con conferencias de los asociados directivos sobre el santo y cuadros de zarzuelas a cargo de «chicas de la CECE» en el salón de *Juventud Católica*<sup>37</sup>. Días más tarde, en la noche del 14 de marzo, la redacción de *Espartaco* pudo conmemorar el cincuenta aniversario de la muerte de Karl Marx en el Teatro Chico con asistencia de cerca de doscientas personas; no hubo incidente alguno, según informó el delegado de Pérez Vidal en aquel acto, pues los discursos se atuvieron a los contenidos adelantados previamente a la autoridad.<sup>38</sup>

También el fútbol estaba sujeto a las normas que regían para los actos públicos. Un par de días antes de cada partido de la competición insular en el campo de Bajamar, la *Federación Insular de Fútbol* notificaba a la Delegación del Gobierno el encuentro de turno, su fecha, hora y lugar, y acompañaba certificación de que el árbitro designado era una persona apta para pitar el partido. No menos de media docena de equipos competían en los campos de Bajamar y de Argual en 1933: Mensajero, Tenisca, Palma, Niágara, Acerina y Aridane.

Una de las críticas al desempeño de su cargo que vio Pérez Vidal publicada en la prensa, de la que se tiene noticia, vino precisamente por el fútbol. Su gran afición a este deporte (en el pasado había sido presidente del Tenisca) y la presencia en el terreno de juego de su primo José Vidal Torres en calidad de árbitro, serían buenos alicientes para que nuestro delegado acudiese a los partidos de Bajamar, pero no tenemos datos sobre ello. El caso es que *Acción Social*, que aún no asumía la esencia del fútbol, lamentaba la constante actitud del público de discutir y vociferar groseramente cada lance del juego y cada decisión arbitral. Reprochaba al delegado no dar órdenes más severas a la Guardia Civil para ser más expeditiva y expulsar del campo a cualquiera que lanzase protestas encendidas e improprios; máxime ante un choque que preveía «francamente duro» para el domingo 9 de abril de 1933, entre Tenisca y Mensajero, pues decidía el campeonato insular de fútbol a favor del vencedor de este partido y era de esperar mucha tensión en los espectadores.<sup>39</sup>

En otro orden de cosas, los partes de sucesos eran los despachos más habituales de los comandantes de los puestos de la Guardia Civil con el delegado del Gobierno. La denuncia estrella en La Palma del '33 tenía que ver con las infracciones del Reglamento de Automóviles, esto es, los particulares que conducían sus vehículos sin titulación para ello y los que practicaban el intrusismo en el servicio regular de pasajeros con sus «coches de turismo» privados (una docena) a lo largo del itinerario de la carretera del Sur, perjudicando a *Transportes de La Palma*, la empresa concesionaria de guaguas<sup>40</sup>. Lo mismo sucedía con los vehículos de transporte de mercancías a tenor de las denuncias efectuadas al delegado por el *Sindicato de Transportes* y la *Unión de*

---

<sup>37</sup> «La Asociación de Estudiantes Católicos / Festividad de Santo Tomás». *Acción Social* (9 de marzo de 1933), pp. 1-2.

<sup>38</sup> ADG, Mítines y Reuniones Públicas, Caja 29, Expediente 2.

<sup>39</sup> «Comentarios del momento / El público del fútbol». *Acción Social* (8 de abril de 1933), p. 1.

<sup>40</sup> ADG, Caja 29, Expediente «Varios». Denuncia de María Santos Pérez, viuda de Cabrera; Santa Cruz de La Palma, 23 de enero de 1933.



*Dependientes* de la capital. Sobre la mesa de Pérez Vidal, además, llovían de toda la isla los casos de hurtos y robos, reyertas y homicidios en grado de tentativa o consumados, detenidos por desacato y resistencia a la autoridad, daños a la propiedad, pesca con dinamita, siniestros accidentales y, como hechos de mayor singularidad, un suicidio, un desaparecido que en realidad no lo estaba, la fuga de una menor de su domicilio y la salida de una mujer de la casa de su marido (denunciada por este, nuestro delegado dio órdenes a la Guardia Civil para que se la obligase a volver).<sup>41</sup>

## EL AGUA DE LA DISCORDIA

Desde principios del siglo XX existía un conflicto sobre la propiedad del agua de los manantiales de Marcos y Cordero en San Andrés y Sauces. El pleito enfrentaba a los propietarios de la zona de riego de Los Sauces, unidos en una Comunidad de Regantes a favor de la costumbre secular de uso de este agua con carácter privado colectivo, contra el Estado y la sociedad *El Canal*, que defendían dos cosas: la propiedad pública de tales aguas y la concesión estatal a la casa mercantil Hijos de Juan Yanes de Santa Cruz de La Palma, en 1902, para su explotación. La sociedad hidráulica<sup>42</sup> trataba de llevar parte de dichas aguas a las tierras de secano de Las Lomadas y de San Andrés, cuyos vecinos pagarían una tarifa por ella. Pero el contencioso entre ambos bandos, que secularmente dividía a los vecinos del municipio (los pagos de secano tenían reconocido sus derechos de riego hacía doscientos años<sup>43</sup>), se enredó largo tiempo en los terrenos administrativo y judicial sin que fructificaran los intentos de alcanzar un acuerdo. La Comunidad de Regantes perdió todas sus batallas en los tribunales de justicia, la última de las cuales concluyó cuando el Supremo desestimó un recurso de casación de aquella parte el 15 de marzo de 1933.<sup>44</sup> La consiguiente reacción en el municipio de San Andrés y Sauces pondría en estado de tensión a José Pérez Vidal.

Los comuneros de Los Sauces, liderados por el farmacéutico Crispiniano de Paz, solicitaron a fines de marzo salir en pacífica manifestación para protestar contra el fallo del Tribunal Supremo. Pérez Vidal negó por teléfono su autorización al alcalde saucero, Elías Morales, porque entendía había peligro de alteración del orden público debido a lo excitado de los ánimos; e hizo llegar con urgencia esta decisión al Gobierno Civil. Puso como primera excusa que la propia organización de la manifestación no había hecho su solicitud con la antelación suficiente, pero en su negativa pesaba más el informe del jefe del puesto de la Guardia Civil en Los Sauces, Joaquín Osorio, quien el 26 de marzo veía demasiado agitados a los vecinos y temía que ello diese lugar a «inmediatas alteraciones

---

<sup>41</sup> ADG, Partes de Sucesos, Caja 29, Expediente 7. Así mismo, el expediente «Indeterminados».

<sup>42</sup> *El Canal*, S.A. fue constituida en Las Palmas de Gran Canaria, el 13 de julio de 1904, por los señores Swanston & Cía para un período de 99 años. Su primer presidente fue Francisco Gourié. La casa palmera Hijos de Juan Yanes pasó entonces a actuar a nombre y como gestora de la sociedad *El Canal*. [Archivo General de La Palma, Protocolos Notariales, Aurelio Gobeá Rodríguez, 1905 (I), f. 234-236]

<sup>43</sup> LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B.: *Noticias para la Historia de La Palma*. Tomo I, La Laguna (Tenerife)-Santa Cruz de La Palma, Instituto de Estudios Canarios, Cabildo Insular de La Palma, 1987, p. 18. Se trata de una provisión de la Real Audiencia de Canarias de 16 de marzo de 1716, protocolada ante el escribano Andrés de Huerta en 8 de julio de 1733.

<sup>44</sup> BATISTA MEDINA, José Antonio: *El agua es de la tierra. La gestión comunal de un sistema de riego del nordeste de La Palma (Los Sauces)*. Madrid: Secretaría General Técnica, Subdirección General de Información y Publicaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2001, pp. 172-178.



del orden, así como a agresiones colectivas a diferentes personas representativas de la antigua política y que son las que acaudillan a los vecinos contrarios al pleito y afectos a la Empresa». Osorio propuso suspender el servicio ordinario de *correrías* y concentrar sus efectivos en la casa-cuartel en espera de acontecimientos. Por si no fuera bastante, Pérez Vidal recibió el 29 un telegrama del presidente del sindicato de la Comunidad de Regantes denunciando los trabajos de desmonte ordenados por su rival victorioso, Van-Baumberghen Yanes, en los sitios llamados Espigón Grande y Fajana, cuyos escombros obstruían el cauce del Barranco del Agua con merma y suciedad importantes del caudal para el abasto público; le pedía tomar cartas en el asunto, pues los «regantes hallanse excitadísimos forma son atropellados». Ese mismo día, por la noche, como medida de precaución y sin consultarlo previamente a su superior, el delegado dispuso aumentar el número de guardias en aquel municipio, desplazando nueve efectivos de los puestos de la capital y de Mazo, los cuales partieron temprano a la mañana siguiente en la falúa. Después dio explicaciones al gobernador civil mediante telegrama urgente<sup>45</sup>:

“...Llevan instrucciones proteger discrecionalmente propiedad y personas sin obligar objeto aplacar ánimos suspender manifestación caso insistir llevarla a cabo no obstante prohibición tomando puntos estratégicos donde puedan ejercer vigilancia y hacerse cargo situación. Medidas rigor no serán usadas no siendo llegar caso extremo lo hagan imprescindible cosa preveo no sucederá dado cultura alguno principales dirigentes que vista medidas tomadas presencia fuerza por sorpresa entiendo influirá en ánimo aquéllos desistiendo su actitud...”

El gobernador civil apoyó en todo al delegado del Gobierno de la República en La Palma. Las órdenes de prudencia impartidas por este a la fuerza militar que reforzaba la existente en Los Sauces fueron oportunas. No trató de frenar la manifestación del 30 de marzo que, pese a la prohibición, recorrió el pueblo a partir de las tres de la tarde con Crispiniano de Paz al frente de más de 1.500 hombres, mujeres y niños. Transcurrió sin incidentes y la fuerza armada permaneció acuartelada. Los manifestantes entregaron sus conclusiones por escrito al ayuntamiento antes de disolverse y, salvo algunos vecinos nerviosos que exigían la dimisión de las autoridades locales, la tranquilidad reinó de nuevo. Tales conclusiones, que firmaba una comisión<sup>46</sup>, serían enviadas a Pérez Vidal por el alcalde Morales al día siguiente, 31 de marzo. En ellas se podía leer lo que sigue:

1. Protestar y seguir protestando de las sentencias y disposiciones que tienden a despojar a estos habitantes de la totalidad de las aguas de los manantiales de Marco y Cordero que hace más de cuatrocientos años han venido disfrutando.
2. Telegrafiar a la representación parlamentaria de esta circunscripción a fin de que haga la gestión necesaria para que sean respetados los derechos seculares de los regantes de Los Sauces lesionados por sentencia Supremo.
3. Telegrafiar a los Diputados a Cortes Sres. Pérez Madrigal, Soriano, Botella Asensi y Ortega y Gasset (don Eduardo), a fin de que interpielen al Gobierno

---

<sup>45</sup> ADG, «Referente a protesta contra sentencia del Tribunal Supremo pleito sobre aguas en San Andrés y Sauces», Caja 29, Expediente 11.

<sup>46</sup> *Ibidem* nota *ut supra*. Componían la Comisión: Crispiniano de Paz, A. Martín González, Graciano Batista, Juan Martín, M. Faust. (*sic*) Hernández Acosta, Norberto de Paz (hermano de Crispiniano) y Galileo Guardia. El manifiesto está fechado en San Andrés y Sauces, el 30 de marzo de 1933.

sobre el escándalo que supone la concesión de las aguas pertenecientes a estos vecinos disfrutadas desde tiempo inmemorial, a una sociedad de capitalistas despojando a más de mil familias de campesinos y trabajadores de lo que en justicia les pertenece.

4. Telegrafiar al Gobernador para que ponga término a los trabajos que el Sr. Van Baumberghen verifica en las laderas del Barranco que conduce las aguas a este pueblo y que en cantidad considerable de escombros caen y obstruyen el curso de las mismas con perjuicio para la salud pública y mermas que ocasiona al riego.
5. Telegrafiar de nuevo a los Ministros de Obras Públicas, Agricultura y Justicia protestando despojo quiere cometerse con este vecindario.
6. Haber visto con desagrado este pacífico pueblo el envío de fuerzas armadas a esta localidad, que dentro de la Ley quiere ejercer sus derechos de ciudadanía.

En sus recuerdos expuestos a López y Cea<sup>47</sup>, Pérez Vidal sorprende al lector no solo porque despacha el conflicto de Los Sauces en un soplo, cuando estamos viendo –y veremos más aún– la miga que tuvo, sino porque parece haber olvidado cosas destacables del caso, entre ellas el papel jugado por Crispiniano de Paz, no tan servicial para con los deseos del delegado como don José recordaba en su vejez. De hecho, el farmacéutico saucero, alcalde por el Partido Republicano Radical desde abril de 1931 hasta principios de febrero de 1933,<sup>48</sup> causó un buen dolor de cabeza a nuestro hombre. De Paz desafió primero la prohibición de la manifestación ordenada por el delegado; luego, en el pliego de conclusiones, dejaba de lado a Pérez Vidal en los comunicados telegráficos dirigidos directamente a las autoridades superiores, criticaba sin ambages el envío de la fuerza armada dispuesta por aquel y quería presentar el conflicto en Madrid como un ejemplo de la lucha de clases entre capitalistas y trabajadores. El enfado de Pérez Vidal tenía que ser palpable y se puso de manifiesto tras los hechos ocurridos una semana más tarde de los arriba descritos –se verán enseguida–. En un telegrama fechado el 8 de abril del '33, el delegado pedía al gobernador civil que conminase a Crispiniano de Paz, a quien consideraba el promotor del movimiento vecinal saucero, con la amenaza de destierro si persistía en «intentar nuevas excitaciones», única manera en su opinión de terminar con las hostilidades crecientes entre los vecinos del casco de Los Sauces y de los barrios de Las Lomadas y San Andrés.

Los sucesos del 6 de abril de 1933 comenzaron como una medida de protesta y presión intimidante (pacífica en principio) de los comuneros regantes en Las Lomadas, derivando al final en disturbios a cargo de unos pocos incontrolados. En la madrugada de este día varios individuos recorrieron las casas del vecindario invitando a la gente a reunirse por la mañana en Las Lomadas, donde tenían noticia de que su archienemigo Agustín Van Baumberghen acudiría para dar un mitin a sus partidarios anti-pleito. Y así fue que –con el día– trescientos vecinos interrumpieron sus faenas y se congregaron en Las Lomadas, una vez más acaudillados por Crispiniano de Paz. Mientras esto sucedía, Van Baumberghen en efecto se dirigía a aquel lugar acompañado del notario capitalino

---

<sup>47</sup> LÓPEZ, Elsa y CEA, Antonio: *Op. cit.*, p. 58.

<sup>48</sup> Sobre Crispiniano de Paz González (San Andrés y Sauces, 1901-1972), véase el libro biográfico de HERNÁNDEZ LÓPEZ, Néstor: *Crispiniano de Paz González: ciencia y política, pasión y prisión. Un hombre que pretendió ser libre*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, 2009.

Federico López y Martín-Romero. Más que a dar un mitin, pretendían levantar acta de que los habitantes de Las Lomadas y de San Andrés se desmarcaban de los regantes de Los Sauces porque deseaban fertilizar sus terrenos compartiendo el agua con aquellos. Los viajeros, al ver en la distancia tal multitud reunida, sospechando de sus intenciones, decidieron regresar a Santa Cruz de La Palma. Una vez que ello se supo, los reunidos se disolvieron en pequeños grupos regresando a sus casas. Un grupo de siete sauceros, sin embargo, se quedó a almorzar en el lugar y por la tarde, envalentonados con la bebida y armados de garrotes, procedieron a agredir a los lugareños que encontraban a su paso en los barrios de secano. Cuatro de ellos prosiguieron su ruta pendenciera en San Andrés, donde continuaron con los palos y pedreas a vecinos y transeúntes, dejando al menos un herido grave y dos leves antes de regresar a Los Sauces (identificados, los cuatro fueron puestos al parecer a disposición judicial)<sup>49</sup>.

Desconocemos la posición que tuvo la prensa de izquierdas palmera acerca de la última resolución del pleito de Los Sauces (no nos fue posible consultar los ejemplares de *El Tiempo* y *Espartaco* conservados fuera de la isla). Sí sabemos, en cambio, que las opiniones de *Acción Social* y *Diario de Avisos*, expresadas después de los hechos del 6 de abril, fueron desfavorables para la Comunidad de Regantes de Los Sauces.

Para *Diario de Avisos* «determinados elementos» (refiriéndose quizá a la prensa izquierdista, quizá a don Crispiniano y los comuneros) manipulaban a la opinión pública cuando decían que se quería entregar las aguas del pueblo de Los Sauces a la codicia de los capitalistas. Tal cosa era una ficción que escondía el afán ilegítimo de los regantes de apropiarse del derecho a la totalidad del agua de Marcos y Cordero, tanto la tomada para riego como la sobrante. Sobre esta última –sigue el *Diario*– la Casa Yanes obtuvo su concesión administrativa, que por ley tenía carácter de pública, y, en previsión de que los regantes alegasen la donación de las aguas por Fernández de Lugo a los hacendados «de los Príncipes» y «de los Señores» tras la conquista, adquirieron los derechos «a las filtraciones» a Massieu-Fons y Vandewalle en 1905. (Suponía el derecho de explotación de las aguas subterráneas y superficiales de Marcos y Cordero y su contorno<sup>50</sup>). Y como

---

<sup>49</sup> «Las aguas de Los Sauces / Una batalla campal y un hombre gravemente herido». *Acción Social* (8 de abril de 1933), p. 2; «Los sucesos en Las Lomadas». *Diario de Avisos* (8 de abril de 1933), p. 2. El artículo de *Acción Social* incluye una entrevista con José Pérez Vidal, quien básicamente relata los hechos de acuerdo al informe que recibe el día anterior del Jefe de la Guardia Civil en Los Sauces. Este informe puede verse en: ADG, Partes de Sucesos, Caja 29, Expediente 7.

<sup>50</sup> Los documentos privados suscritos por la sociedad en comandita Hijos de Juan Yanes, de una parte, y los señores Massieu y Fons, y Vandewalle y Pinto, de la otra, se protocolizaron ante notario en 1905. El 9 de febrero suscribieron escritura de transacción Manuel Yanes Volcán, administrador gerente de Hijos de Juan Yanes, Heliodoro Ayala, secretario del Consejo de Administración de El Canal y apoderado de la misma, y los Massieu de las Casas: Ana (viuda con domicilio en La Orotava; en su nombre Pedro Lugo y García), Emilia (asistida por su esposo el citado Lugo y García) y Domingo Fons y Salvá, fiscal de la Audiencia de Zaragoza, y el abogado Miguel Fons y Massieu (viudo e hijo respectivamente de Araceli Massieu de las Casas, vecinos de Zaragoza, a quienes representaba Lugo y García). Las partes contrataron la forma en que tenían que explotarse y aprovecharse las aguas de los manantiales de Marcos y Cordero. (Massieu y Fons poseía los derechos sobre tales aguas en virtud de la compra efectuada por José Massieu Rodríguez al marqués de Villaseca, sucesor del Adelantado Fernández de Lugo, en Madrid, el 13 de mayo de 1865 ante el notario Juan Zorayas). En consecuencia, Massieu y Fons traspasaba sus derechos a Hijos de Juan Yanes (en realidad a la sociedad *El Canal*, a cuyo favor la casa palmera había subrogado dichos contratos privados, actuando ésta a nombre y como gestora de aquella) para prospectar, alumbrar y conducir las aguas en los nacientes de Marcos y Cordero, terrenos contiguos e intermedios entre ambos

el largo asedio de los regantes a los concesionarios había fracasado en el terreno legal, emprendieron una campaña de agitación y propaganda para amedrentar a sus contrarios, presentándose como trabajadores despojados de su derecho. Pero ni existían obreros en la Comunidad de Regantes, sino «propietarios de tierra y agua», ni les quitaban el agua, toda vez que Fomento, previo peritaje por ingenieros agrónomos, fijaba un caudal más que suficiente de 32.500 pipas para el riego de sus tierras. El trasfondo del conflicto, terminaba *Diario de Avisos*, era la pugna de los terratenientes de Los Sauces con los de San Andrés y Las Lomadas; los primeros se apoyaban en el agua para defender su hegemonía municipal<sup>51</sup>.

A este respecto, Batista Medina contempla el problema desde el punto de vista de los comuneros, definidos como «una pequeña comunidad de agricultores» en lucha desigual con la fuerza económica y política de los titulares de la concesión. Estos tenían influencia para mover los hilos a su favor en las altas instancias administrativas, lo cual se vio, a juicio de los regantes, en la medición oficial del caudal correspondiente a Los Sauces por parte de un técnico manipulado. No se tomaba en consideración, además, la merma del caudal en los años menos lluviosos hasta el punto que el reparto de agua era imposible muchas veces de acuerdo a lo prefijado.<sup>52</sup>

El incidente que Pérez Vidal recordaba de viejo asociado al conflicto saucero, la amenaza de sabotaje del canal de conducción, se materializó en el verano del '33. Hubo destrozos importantes en las obras del canal, apunta Batista Medina,<sup>53</sup> no por la dinamita sino utilizando herramientas de demolición, ello unido a la dispersión ladera abajo del utillaje de la obra y amenazas de muerte a Van Baumberghen para que pusiera *pies en polvorosa*. La impotencia de los comuneros tocaba fondo con este ataque. Pocos años después cambiarían de táctica: si no puedes vencer a tu enemigo, cómpralo. Y así el ayuntamiento de San Andrés y Sauces adquirió la dichosa concesión a sus dueños en los primeros años 1940, la cual fue cedida luego a la Comunidad de Regantes.

---

nacientes, así como los sobrantes de las aguas de dichos manantiales. A cambio, Massieu y Fons obtenía un porcentaje de participación en tales aprovechamientos futuros, que oscilaba entre el uno y el diez por ciento en función del caudal (una vez medido) y, tras retirar la demanda contra la Concesión, acordaba actuar en adelante de mutuo acuerdo con la otra parte ante cualquier dificultad en defensa de unos intereses creados comunes; también se establecía que si los concesionarios abandonaban o no cumplían con los plazos de sus trabajos, los derechos volverían a la familia Massieu-Fons. Y el 29 de mayo de 1905, ante el mismo notario, se elevó a escritura pública el contrato privado de compraventa y renuncia de derechos efectuado el 29 de marzo de 1904 por los hermanos José y Manuel Vandewalle y Pinto a favor del expresado dúo Yanes-El Canal (ahora implicando también a los restantes hermanos Vandewalle como posibles herederos de los vendedores). Ambos hermanos vendían tres terrenos montuosos en San Andrés y Sauces, dos de los cuales sumaban más de 360 hectáreas, todos de alguna forma limítrofes con los nacientes de Marcos y Cordero y con los barrancos que conducían sus aguas, a cambio de cuarenta mil pesetas; dicha venta a la sociedad El Canal comprendía los derechos a las aguas de los expresados manantiales [AGP-PN, Aurelio Gobeia Rodríguez, 1905 (I), fs. 219-245 y 1905 (II), fs. 805-821 vto.]

<sup>51</sup> «Una aclaración sobre el pleito de las aguas de Los Sauces / El pueblo no ha sido privado de sus caudales». *Diario de Avisos* (8 de abril de 1933), pp. 1-2. El artículo, no firmado, está fechado en Santa Cruz de Tenerife, el 4 de abril de 1933.

<sup>52</sup> BATISTA MEDINA, José Antonio: *Op. cit.*, p. 190.

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 179. Puede verse asimismo un extenso análisis de este conflicto por el agua de Marcos y Cordero, destacando también el punto de vista de la Comunidad de Regantes, en HERNÁNDEZ LÓPEZ, Néstor: *Crispiniano de Paz...*, *op. cit.*, pp. 172-204.

José Pérez Vidal llevaba poco más de un mes en el cargo cuando se presentaron casi a la vez dos conflictos sociales delicados; uno, el pleito del agua que acabamos de ver; otro, días antes, la protesta laboral obrera en Los Llanos y Tazacorte, inclusive una huelga en Argual, donde la Unión Obrera –como señala Cabrera Acosta<sup>54</sup>– reivindicaba el salario mínimo y el respeto a las bases de trabajo por parte de Fyffes. Al mismo tiempo, nuestro delegado tenía noticias de que su secretario Sastre Pascual había sido cesado y destinado al Gobierno Civil de Tarragona, y actuó rápido para retrasar su cese efectivo (con el beneplácito de Sastre) hasta encontrar solución dichos conflictos. Ello revela cuánto dependía Pérez Vidal de la mano más experta y firme de su secretario para mantener la suya en la toma de decisiones; era su consejero, su brazo derecho, si bien no es posible precisar la implicación que tuvo el subordinado en la dirección de la Delegación. Así, pues, por mediación del gobernador civil, Pérez Vidal consiguió de Gobernación retener a Sastre en su puesto hasta el 31 de marzo; no más allá, aunque a fe que lo intentó aduciendo que el problema en Los Sauces aún estaba candente. Sastre, sin embargo, no embarcó hasta el 9 de abril; de esta suerte, es probable que mientras tanto permaneciera oficiosamente al lado de nuestro delegado<sup>55</sup>.

## CRUCE DE CONMEMORACIONES

El 10 de abril de 1933, al día siguiente de despedir a Juan Sastre Pascual en el muelle, José Pérez Vidal solicitó de urgencia entrevistarse con el gobernador Gil Tirado en Santa Cruz de Tenerife por considerarlo «de gran conveniencia»; y propuso la fecha del miércoles 12 de abril, única en que podía ir y volver en el mismo día. El gobernador telegrafió también su respuesta: «Puede V.S. embarcar a conferenciar conmigo»<sup>56</sup>. De lo que se habló en aquella entrevista nada sabemos con certeza; solamente puede apuntarse su probable relación con el futuro próximo de nuestro hombre en la Delegación. ¿Sentía acaso dudas y temores, ahora que Sastre no estaba a su lado, de no saber sobrellevar el cargo con acierto? ¿Le preocupaba cómo afrontar los retos que se avecinaban y buscaba consejo en su superior? Esas posibles dudas y preocupaciones lo empujarían a pensar en la renuncia con cierta impaciencia y en cómo justificarla ante el gobernador.

Pérez Vidal avizoraba dos retos inquietantes en el inmediato futuro: a la vuelta de la esquina el azar hacía coincidir, el 14 de abril, la fecha central de la Semana Santa y el segundo aniversario de la proclamación de la República, de cuyo encuentro, tal como estaba de crispado el ambiente social, era previsible que saltasen chispas; y después, el 23 de abril, tendrían lugar las elecciones municipales parciales, otra razón para temer el desorden público. En ambos casos no eran peligros localizados, como el pleito del agua, sino extensivos a buena parte de la isla. El delegado sabía que llevaría solo las riendas del cargo en estos días tan difíciles a priori; no esperaría la misma complicidad que con Sastre en su nuevo secretario interino proveniente del Cabildo palmero. Si la búsqueda de tal sustituto no pudo ser motivo suficiente para la entrevista con el gobernador, ¿qué otra cosa impulsaría a Pérez Vidal a viajar a Tenerife sino la de tratar con Gil Tirado las

---

<sup>54</sup> CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel: *Op. cit.*, p. 409.

<sup>55</sup> ADG, «Nóminas-Personal», Caja 29, Expediente 26.

<sup>56</sup> *Ibidem*. Minuta núm. 183.



medidas a tomar en previsión de los acontecimientos futuros y, sobre todo, explicarle en persona por qué debía renunciar en breve a su puesto (las oposiciones en Madrid y la condición previa a su aceptación del cargo de continuar en él hasta las elecciones como le había pedido Alonso Pérez Díaz)? Preparaba así el terreno para asegurar su próxima salida de la Delegación y cerrar la puerta a toda intención de los de arriba de mantenerlo al frente de aquella. Incluso es posible que intentase, sin éxito, convencer al gobernador que le fuese admitida la renuncia de inmediato y se nombrase a otro provisionalmente.

El Viernes Santo de 1933 caía el 14 de abril, conmemoración también del primer bienio de la República (el viejo Pérez Vidal se equivocó cuando situó el Jueves Santo en dicha fecha; pero se entenderá su lapsus en el curso de este capítulo). Otra efeméride se sumaba a la celebración religiosa: aquel '33 fue declarado Año Santo por el Vaticano, pues se cumplían diecinueve siglos de la muerte de Jesús en la Cruz. Ello unido al fuerte sentimiento de padecer tribulación la grey católica, la prensa confesional española incitó a los creyentes a que dieran el do de pecho en el cumplimiento pascual como muestra de la fortaleza de su fe en tiempos tan difíciles<sup>57</sup>. Por su parte, el Gobierno de la República trataba de evitar toda fricción disponiendo discreción y privacidad en las celebraciones respectivas: no habría actos populares en la calle el 14 de abril en la fiesta republicana, ni procesiones durante la Semana Santa donde por seguridad fuesen desautorizadas.

Sabemos que en La Palma las procesiones fueron prohibidas en Los Llanos y en San Andrés y Sauces por los conflictos sociales y laborales ya referidos. También en el municipio de Puntagorda por rumores llegados a la alcaldía que hacían sospechar serias alteraciones del orden público<sup>58</sup>. El procedimiento seguido era como sigue: el párroco, de acuerdo a lo establecido por ley, elevaba una solicitud para realizar el acto público de sacar una imagen en procesión, y el Gobierno Civil lo permitía o lo denegaba según los informes pedidos fuesen favorables o no; la alcaldía correspondiente debía firmar tales informes y la Delegación del Gobierno actuaba de eslabón intermedio en esta cadena. A juzgar por un testimonio periodístico, que se verá, se dio permiso en este sentido en El Paso. En Santa Cruz de La Palma, pese a su prohibición, la tradición cuenta que nunca dejó de salir la procesión del *Crucificado* en la mañana del Viernes Santo.

En las primeras horas de la noche del Jueves Santo, 13 de abril, cuando los fieles ocupaban los templos, ocurrió un incidente pueril y anecdótico en la capital, que parece no tuvo más trascendencia que la que le quiso dar el órgano católico local. Un grupo de chicos, portando un estandarte rojo, recorrió las calles principales de la ciudad lanzando a voz en grito mueras contra el clero, los militares y Hitler; cantaron además la Internacional, dando vivas a la Revolución. Para *Acción Social*, que los tildó de «pieles-rojas» llenos de «odio salvaje» y turba de extremistas incultos cuya exaltación, en otras realidades distintas de la insular, conduciría a las mayores atrocidades, era lamentable que hubiera dos normas de «combate»: si unos respetaban «el entusiasmo del enemigo» en sus celebraciones profanas, los otros perturbaban las religiosas con «manifestaciones comunistas» consentidas por las autoridades (Pérez Vidal tuvo que darse por aludido):<sup>59</sup>

---

<sup>57</sup> «Comentarios del momento / Cumplimiento pascual». *Acción Social* (7 de abril de 1933), p. 1.

<sup>58</sup> ADG, «Reuniones, manifestaciones y procesiones», Caja 29, Expediente 2; también, «Orden Público», Caja 29, Expediente 15.

<sup>59</sup> «Comentarios del momento / 'Un caso'». *Acción Social* (19 de abril de 1933), p. 1. Asimismo: AIDA. «Jueves Santo». *Acción Social* (17 de abril de 1933), p. 6.



“...¿No se prohibieron los festejos callejeros el Jueves Santo? ¿Por qué no se cumplió esa orden en La Palma? ¿No están prohibidas las manifestaciones comunistas? (...) No sabemos si la autoridad correspondiente habrá tomado a posteriori las oportunas medidas, pero sí podemos asegurar que aquella noche nos extrañó mucho que se permitiera el paseo por nuestras principales vías de esa horda inculta y desbordada, con sus ridículos gritos de exterminio, sin la intervención de quien imprescindiblemente debió hacerlo”.

Más de cincuenta años después el anciano don José no recordaría este episodio, pero de forma inconsciente asociaría la fecha problemática del 14 de abril con el Jueves Santo. Sí rememoraba que el célebre día movilizó a la fuerza armada para proteger los actos de una y otra índole bajo techado, la cual solamente tuvo que detener a un hombre ebrio por lanzar voladores desrabados a los pies de algunos fieles cuando entraban en El Salvador.<sup>60</sup> Esa noche, a las nueve, organizada por la redacción de *Espartaco* a manera de *contraprogramación* de los cultos nocturnos del Viernes Santo, se desarrolló una velada anticlerical en el salón social de la Federación de Trabajadores de La Palma en la capital, con la participación de José Miguel Pérez, Ismael Hernández Díaz, Imeldo Guerra, Juan Régulo Pérez y Jacobo Calero, entre otros, sin ningún tipo de incidencia<sup>61</sup>.

La fiesta del segundo aniversario de la República se puso en marcha el sábado 15 de abril y duró hasta el lunes siguiente con gran éxito de público. El primer día, por la mañana, la banda de *La Victoria* dio un concierto en la plaza de Fermín Galán; por la tarde hubo una fiesta infantil con exhibición de películas en el Teatro Circo de Marte, y a las nueve de la noche magnífica verbena amenizada por la citada banda de música en la plaza de García Hernández. El domingo 16, por la tarde, en el campo de Bajamar, un partido de fútbol entre los equipos Aridane y Niágara; por la noche, concierto a cargo de la Masa Coral en la plaza de la República. Y el lunes 17, en el teatro-circo martiano, desde la nueve de la noche tuvo lugar una Fiesta de Exaltación de la República, de corte literario y musical, con la cooperación de la Masa Coral, del joven Luis Castañeda y en el papel de mantenedor el tinerfeño José M<sup>a</sup> Benítez Toledo (director del diario *Hoy*)<sup>62</sup>. La grey católica se mantuvo respetuosa en todo momento. Solo, como para contrarrestar la fiesta republicana del lunes noche, el mismo día y hora, en su sede, *Juventud Católica* programó la conferencia de Francisco Calama titulada «Juventudes católicas».

*Acción Social*, sin embargo, no pasó la página de la Semana Santa sin hacer ver claramente a quienes tildaba de enemigos que los suyos no olvidarían lo sucedido. En una de las secciones del diario de derechas, sin firma, se recordaba que las procesiones fueron autorizadas en El Paso y en cambio prohibidas en Los Llanos con «innumerables perjuicios materiales y morales»; que «el grupito anticlerical» capitalino lanzó cohetes en la noche del Jueves Santo y puso pasquines en muchas casas particulares «hiriendo sentimientos y convicciones». Las autoridades locales tenían la culpa por su pasividad y

---

<sup>60</sup> LOPEZ, Elsa y CEA, Antonio: *Op. cit.*, p. 58.

<sup>61</sup> ADG, «Orden Público», Caja 29, Expediente 15.

<sup>62</sup> «Fiestas». *Diario de Avisos* (17 de abril de 1933), p. 2; también: «Fiestas de la República». *Acción Social* (18 de abril de 1933), p. 2.

parcialidad –señalaba–, pues perseguían de manera encubierta todo lo que fuera religión y permitían «las provocaciones y desafueros del sectarismo intransigente». Esta actitud de algunas autoridades *locales* (lo recalco varias veces; Pérez Vidal resoplaría) merecía tenerse en cuenta: «por si algún día hay oportunidad de recordar tales cosas». <sup>63</sup>

## LAS ELECCIONES DE LA TRANQUILIDAD

Según una ley de 30 de diciembre de 1932 votada por las Cortes españolas, los concejales que habían sido elegidos en los comicios municipales de abril de 1931 por el artículo 29 de la ley electoral, o bien habían alcanzado sus puestos de manera irregular, fueron cesados de sus cargos. Se establecía un nuevo proceso de elecciones para suplir aquellas vacantes. La medida afectaba a cerca de tres mil ayuntamientos y al diez por ciento del censo electoral del país. Pese a su carácter parcial, estamos ante las primeras elecciones democráticas de la historia de España (dejando aparte la sombra alargada del caciquismo); las primeras en que la mujer pudo ejercer su derecho al voto. Y tendrían consecuencias más importantes de las esperadas para el Gobierno de la República.

Cinco eran los ayuntamientos de la isla de La Palma sujetos a esta convocatoria electoral: Breña Baja, El Paso, Puntagorda, San Andrés y Saucos y Tazacorte. Entre el cese de unos ediles y la elección de los otros, se dispuso que los gobiernos municipales estuvieran a cargo de comisiones gestoras nombradas al efecto. El caso palmero permite conocer la naturaleza de estas gestoras: se componían de tres miembros elegidos como representantes del Estado (los maestros nacionales en las localidades pequeñas), de los contribuyentes (por sorteo) y de los obreros; uno sería nombrado alcalde-presidente y vocales los demás. Las comisiones gestoras en esta isla quedaron constituidas el dos de febrero del '33 en Breña Baja y al día siguiente en los cuatro municipios restantes. He aquí cual fue el resultado:

*Comisión Gestora de Breña Baja:* por el Estado, Felisa Pallarés Pérez (maestra nacional); por los contribuyentes, Tomás Cruz González; por los obreros, Salvador Brito Duarte (alcalde-presidente).

*Comisión Gestora de El Paso:* por el Estado, Fernanda Moro González (maestra nacional); por los contribuyentes, Antonio Gómez Pino; por los obreros, Emilio Carballo San Juan (alcalde-presidente). Hemos visto en otro capítulo que Carballo San Juan, designado por la sociedad *Oficios Varios*, fue destituido por el gobernador civil a consecuencia de su actividad política. Si bien *Oficios Varios* eligió a Ovidio Alcover Cárdenas en su lugar, la presidencia de la Comisión pasó al citado Gómez Pino.

*Comisión Gestora de Puntagorda:* por el Estado, Ramón Rodríguez Martín (maestro nacional y alcalde-presidente); por los contribuyentes, Basilio Rodríguez y Rodríguez; por los obreros, Serafín Patricio Rodríguez. Todos de filiación socialista.

*Comisión Gestora de San Andrés y Saucos:* por el Estado, Inés Hernández Rodríguez (maestra nacional); por los contribuyentes, Elías Morales Pérez (alcalde-presidente); por los obreros, Santiago Abreu Hernández.

---

<sup>63</sup> «Por nuestros pueblos / Los Llanos». *Acción Social* (21 de abril de 1933), p. 2.

*Comisión Gestora de Tazacorte*: por el Estado, Dolores Expósito Rodríguez (maestra nacional); por los contribuyentes, Manuel Ramos Acosta; por los obreros, Mariano Acosta Pérez (alcalde-presidente)<sup>64</sup>.

Estas comisiones llevaron las riendas de sus municipios hasta el 9 de mayo, pues al día siguiente se constituyeron los nuevos ayuntamientos salidos de las urnas. Resulta así que durante tres meses, varias mujeres ocuparon cargos de responsabilidad en la gestión política municipal. Tal cosa atragantó las gargantas de no pocos derechistas rancios y retrógrados, que no dejaron pasar la ocasión de zaherir a estas maestras-gestoras con comentarios sexistas. *Acción Social* criticó un acuerdo de la Comisión Gestora de El Paso diciendo que no era de extrañar «habiendo en ella una maestra»; en otro momento habló de las mujeres alcaldesas naturales de La Palma al frente de localidades de Tenerife y La Gomera, como también había en San Andrés y Sauces una alcaldesa (puede que interina) «maestrilla estudiosa, inteligente... y no sabemos si hasta radical-socialista como su paisana y colega la de Granadilla»<sup>65</sup>.

El periodo electoral empezó el 3 de abril. El Gobierno Azaña tenía sumo interés en que el proceso transcurriese de forma impecable para no dar pábulo a sus enemigos y ofrecer en cambio una gran lección de democracia. Dio precisas instrucciones en este sentido a los gobernadores civiles y estos a los delegados gubernamentales y estos a su vez a los alcaldes de los municipios comprendidos en los comicios. Pérez Vidal envió cinco telegramas el 11 de abril a los alcaldes-presidentes para procurar unas elecciones<sup>66</sup>

“...con legalidad absoluta y pureza tal en su procedimiento que aleje toda sospecha de que resultado votación pueda obedecer a indicaciones, presiones o coacciones (...) atenderá escrupulosamente cuidado al mantenimiento orden público, pero debiendo depurar bien las denuncias que se le presenten contra los que al parecer pudieran perturbarlo para que no se practique ninguna detención sin causa justificada a fin de no dar motivo a que puedan interpretarse las detenciones como propósito de privar a electores de emitir sufragio día elección”.

*Acción Social* se reía de dicha pretensión gubernamental de libertad y limpieza democrática en las elecciones municipales parciales. Pues se trataba en su opinión de sustituir las corporaciones elegidas en 1931 por el artículo 29, es decir, sin oposición republicana, por otras de hechura favorable al Gobierno, que aplicaba las leyes a favor solo de sus amigos, como ocurriera con las comisiones gestoras, espejos de la voluntad «de los poncios o caciques republicanos o socialistas».<sup>67</sup>

El 13 de abril Pérez Vidal trasladó a los municipios concernidos el contenido de un telegrama del Gobierno Civil, del día anterior, que permitía los actos de propaganda electoral con órdenes para el delegado de suspensión ante todo tumulto grave dentro del

---

<sup>64</sup> ADG, «Cese de Concejales por el Artículo 29», Caja 29, Expediente 18.

<sup>65</sup> «Comentarios del momento / Exportación de Alcaldesas». *Acción Social* (20 de febrero de 1933), p. 1; «Por nuestros pueblos / El Paso / ¿Otra más?». *Acción Social* (9 de marzo de 1933), p. 2.

<sup>66</sup> ADG, «Elecciones», Caja 29, Expediente 6. La cadena se repetiría con similar circular el 19 de abril.

<sup>67</sup> «Comentarios del momento / La rabia y el espejo». *Acción Social* (17 de abril de 1933), p. 1]

local donde se celebrasen, de toma de medidas para impedir la introducción de armas de cualquier tipo en tales actos y de comunicación al gobernador de los pormenores de los mítines (local, oradores, filiación política, incidencias y sus causas). Los actos públicos de la campaña electoral, o comprendidos en las fechas de la misma, transcurrieron sin embargo con normalidad.

Los Republicanos Palmeros, por ejemplo, dieron un mitin en la plaza mayor de la ciudad de El Paso en la tarde del 18 de abril, disponiendo previamente el delegado una discreta vigilancia por la Guardia Civil; fueron los oradores: Luis Castañeda, el abogado Antonio Guillermo Cruz, Francisco Lugo y Álvarez y el periodista José María Benítez Toledo, entre otros<sup>68</sup>. El 20, por la tarde, al margen de la lucha electoral, pues incumbía a los intereses generales de la isla, hubo una gran manifestación en la capital organizada por la Federación de Trabajadores de La Palma (permitida por el delegado al considerar que no existía peligro de alteración del orden); la misma recorrió las calles de O'Daly y Pérez de Brito desde el muelle, con mucha presencia femenina, protestando<sup>69</sup>

“...del nuevo despojo que a La Palma se le hacía, al querer privarnos de que una nueva línea de vapores de altura [Transmediterránea] que tenía que tocar en nuestro puerto para cargar frutos, de la que es consignataria la casa Cruz y Cía, no lo hiciera y nuestra fruta sea llevada a Tenerife y allí traspordada a esos buques...”

Las incidentes, pocos, no vinieron por los actos públicos sino por maniobras de corte caciquil. *El Tiempo*, en un artículo del 20 de abril, denunció coacciones en El Paso al parecer señalando con el dedo a los supuestos responsables. Los aludidos, candidatos unos de la Derecha Republicana (Manuel Sosa Taño y Juan Padrón) y otros del Partido Radical (Vicente Taño y Domingo Hernández), telegrafiaron al delegado del Gobierno un enérgico desmentido de las «calumnias» del diario vespertino de la capital:<sup>70</sup>

“...Ratificamos ante Usía nuestro carácter republicano adhesión sincera Régimen (...) Combatimos procedimientos que juzgamos equivocados en administración municipal esta ciudad siendo nuestra guía contribuir prestigio corporación local con actuación sensata y progresiva.

La prensa local animó al voto cada cual a su manera. *Diario de Avisos* publicó el artículo políticamente neutral de un bogañete que pretendía enseñar a la mujer palmera, con afán paternalista, cómo ejercer su derecho con recta conciencia y las cualidades que debía valorar en los candidatos, pues entendía que la mayoría no estaba preparada para acudir a las urnas de forma responsable.<sup>71</sup> *Espartaco* y *Acción Social*, fieles a sus líneas de combate partidario, alentaban también a los suyos; el primero en favor de candidatos obreros y campesinos porque, juzgaba, defenderían mejor que nadie los derechos de los

---

<sup>68</sup> ADG, «Orden Público», Caja 29, Expediente 15. Asimismo, EL CORRESPONSAL: «De El Paso / Un incendio y un mitin político». *Acción Social* (19 de abril de 1933), p. 4.

<sup>69</sup> «Una manifestación». *Diario de Avisos* (21 de abril de 1933), p. 2.

<sup>70</sup> ADG, «Elecciones», Caja 29, Expediente 6. Lo cierto fue que los cuatro candidatos citados coparon las cuatro primeras posiciones en el primer distrito de Paso de Arriba y tomaron posesión como concejales en el Ayuntamiento de El Paso el 10 de mayo.

<sup>71</sup> PINO, P: «¿Qué es votar?». *Diario de Avisos* (18 de abril de 1933), p. 1. Fechado en Tazacorte.

trabajadores<sup>72</sup>; el segundo, preocupado porque los palmeros no tomaban conciencia de la profunda revolución que a su juicio arruinaba el país y lo llevaba a la anarquía, excitaba su compromiso político pintando un panorama social negrísimo para que adoptasen «posiciones categóricas» y se organizaran «para la lucha»: la Iglesia perseguida, la patria «escindida en patrias», la familia «amenazada de extinción», la propiedad «sufriendo socializaciones sin indemnización», desconocido el orden y los extremistas «destruyendo templos, invadiendo fincas, asaltando bancos y viviendas y atacando y asesinando a los pacíficos ciudadanos»<sup>73</sup>.

El único punto de alarma que especialmente pudo quitar el sueño a Pérez Vidal en vísperas del 23-A ocurrió en Puntagorda. Varios vecinos, excitados y agresivos, se reunieron el 21 de abril en el sitio de la iglesia parroquial para defenderla, toda vez que circulaba el rumor de que ciertos individuos se disponían a «quemar templos y cruces». Resultó un rumor falso propagado por elementos extremistas de la derecha. Pero como las elecciones estaban al caer y los ánimos exaltados presagiaban disturbios para ese día, el alcalde provisional del municipio insistió en que el delegado enviase efectivos de la Guardia Civil<sup>74</sup>; cosa que hizo (dos parejas, una para cada colegio electoral), así como también aseguró la presencia de la fuerza armada en los demás municipios concernidos (tres parejas en otros tantos colegios de Breña Baja; refuerzo del puesto de Los Llanos con números del cuartel de Mazo para cubrir los seis colegios de El Paso y los tres de Tazacorte; y seguramente lo propio en el puesto de San Andrés y Sauces con agentes de la capital para vigilar sus cinco colegios).

El 23 de abril no hubo incidente alguno digno de mención. Pérez Vidal respiró por fin satisfecho del deber cumplido... ¿o no? Algo más que estar al quite de las posibles embestidas en la arena política preocupaba a nuestro hombre en aquellos días; algo que le incumbía en lo personal y probablemente relacionado con el proceso electoral.

El 18 de abril de 1933, cinco días antes de las elecciones, José Pérez Vidal envió un telegrama de renuncia de su cargo al subsecretario del Ministerio de la Gobernación. Decía: «Necesitando ausentarme fin sufrir exámenes veome precisado hacer renuncia cargo. Ruegole nombre mayor urgencia sustituto. Saludale respetuosamente...». Y el 20 de abril nuestro delegado telegrafió al gobernador civil Vidal Gil Tirado lo que sigue: «Necesitando adelantar viaje Península motivo prepararme sufrir examen me he visto precisado presentar dimisión cargo. Ruegole gestione designación sustituto antes jueves próxima semana». Sin embargo, ese mismo día el subsecretario Esplá contestó al primer telegrama: «...ruego continuar en su cargo hasta terminado periodo electoral en cuya fecha será admitida dimisión»<sup>75</sup>. ¿Acaso Pérez Vidal trataba de escapar del 23 de abril?

No; no parece que fuera esa su intención. Cierto que a medida que se acercaba el temido día y que acrecía el lógico movimiento mitinero su intranquilidad aumentaba y a lo peor

---

<sup>72</sup> GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Salvador: *Historia de Tazacorte, 1492-1975*. La Laguna (Tenerife): Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, 2000, p. 249.

<sup>73</sup> «Ante las próximas elecciones». *Acción Social* (7 de abril de 1933), p. 1.

<sup>74</sup> ADG, «Orden Público», Caja 29, Expediente 15. Resulta curioso que el alcalde de Puntagorda, Ramón Rodríguez, manifestara al delegado del Gobierno justo el día anterior, 20 de abril, que no creía necesarias medidas para mantener el orden porque la propaganda electoral se desarrollaba tranquilamente.

<sup>75</sup> ADG, «Nóminas-Personal», Caja 29, Expediente 26.



su sentido del deber sufría tentaciones de abandono. Pero no al punto de romper el compromiso de mantenerse en el cargo hasta las elecciones que hiciera a sus amigos y parientes. Esa fue su condición: hasta las elecciones y ni un minuto más. Ahora bien, el 23 de abril no se cerraba el periodo electoral, pues el día 27, jueves, tendría lugar el escrutinio general y el 10 de mayo la toma de posesión de los cargos electos. Volvamos en este punto a los telegramas de nuestro delegado. Tanto en el dirigido a Madrid como en el enviado a Tenerife, Pérez Vidal dejaba abierto un resquicio por si sus superiores decidían aceptarle la dimisión en el acto, aunque seguramente no confiaría en ello; pero con esta maniobra, sin faltar a su palabra, pretendía conseguir su salida de la Delegación antes del día del escrutinio y siguientes. De ahí que probablemente poco antes de recibir la respuesta insatisfactoria de Esplá hubiese insistido en su propósito ese mismo día ante el gobernador, esta vez fijando sin disimulo la fecha maldita a la que no deseaba llegar como delegado: el 27, jueves. Se revelaría así que nuestro hombre pudo temer mucho más las posibles consecuencias tras hacerse oficial el resultado de las elecciones que la jornada misma de votación. De acuerdo a esta hipótesis, conducido por este temor quizá inconfesable, había escenificado días atrás el primer acto preparatorio de su marcha con el viaje a Tenerife, que ahora apuntalaba mediante los telegramas.

Ello no quiere decir que el motivo que Pérez Vidal adujo para convencer a los de arriba, el examen de oposición en Madrid, fuese necesariamente una excusa; tal vez era su intención entonces (aunque, una vez en la capital de la República, no se presentó). En auxilio del peso de este argumento, y contra el expuesto en el párrafo anterior, acude el hecho de que, salvo en uno de los colegios de Puntagorda, no se esperó a la fecha oficial del escrutinio general para comunicar los resultados a la autoridad con carácter urgente la misma noche del 23 y al día siguiente, de modo que oficiosamente fue enseguida del dominio de la prensa y del público. He aquí el mapa político en los cinco municipios<sup>76</sup>:

*Breña Baja*: los ocho concejales fueron Republicanos Palmeros (RP), entre ellos el poeta Félix Duarte Pérez. Amado de la Cruz Fernández ocupó la alcaldía.

*El Paso*: concejales por el distrito de Paso de Arriba: Derecha Republicana, dos; Radical, dos; Republicano Palmero, dos. Por el distrito de Paso de Abajo: Republicano Palmero, cinco; Acción Popular, uno; Radical, uno. Antonio Cordovez González (RP) obtuvo la alcaldía.

*Puntagorda*: Republicanos Palmeros, ocho concejales (para el maestro-alcalde Ramón Rodríguez eran de «filiación conservadora») y Republicanos Independientes, uno (Desiderio Gutiérrez de León, a quien Rodríguez tilda de socialista). La alcaldía fue ocupada por Manuel Rodríguez Taño (RP).

*San Andrés y Sauces*: los Republicanos Palmeros lograron ocho concejales, por cuatro los Republicanos Independientes. El candidato socialista solo tuvo 68 sufragios. La alcaldía fue para Marcelino León Pérez (RP).

*Tazacorte*: seis ediles de «sociedades obreras al parecer de filiación comunista»; González Vázquez concreta: Oficios Varios, cuatro; Agrupación de Obreros y Campesinos, dos<sup>77</sup>; el partido Republicano Palmero obtuvo cinco concejales. Francisco Pulido Gómez, de la Agrupación, se sentó en el primer sillón de la alcaldía.

---

<sup>76</sup> ADG, «Elecciones», Caja 29, Expediente 6.

<sup>77</sup> GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Salvador: *Historia de Tazacorte...*, op. cit., p. 250.



En cuanto a las valoraciones periodísticas de los resultados, solo conocemos por el momento la del órgano de la derecha, que como a menudo sucede proclamó el triunfo moral de los suyos en La Palma. La victoria del «caciquismo liberal» había sido mucho menos claro que en las anteriores elecciones para diputados a las Constituyentes, según *Acción Social*, para el cual las derechas habían sacado muy buenos réditos en El Paso y ganado el municipio de Breña Baja en coalición con los «republicanos históricos». Para San Andrés y Sauces el diario tenía una lectura local basada en el problema del agua, es decir, «concejales de riego (Los Sauces) y concejales de sed (San Andrés)». Nada sabía aún de lo sucedido en Puntagorda, y del inapelable triunfo de la izquierda en Tazacorte apuntaba una aviesa ocurrencia a modo de teoría:<sup>78</sup>

“Desde hace tiempo este pueblo se declaró cantón independiente y las sorpresas se suceden en cuestiones electorales. Observando serenamente quizá responda, y ello nos asusta, a una razón histórica. Por allí llegó a la isla la civilización española en la época de las mayores grandezas nacionales. ¿Qué de particular tiene que el momento de los más grandes desastres por allí arriben también?”

El optimismo derechista fue generalizado en todo el país. El Gobierno Azaña no había conseguido una gran victoria que refrendase su política. Aunque la naturaleza de la consulta electoral permitía al Gobierno quitarle toda trascendencia, lo cierto es que la oposición no desaprovechó la oportunidad de ganar terreno de cara a la más importante cita de las generales de noviembre del ‘33. También en La Palma las elecciones del 23 fueron relevantes en el sentido de marcar el punto de inflexión entre las opciones de la cooperación y de la confrontación política. Sostiene Cabrera Acosta<sup>79</sup> que la Agrupación de Obreros y Campesinos de Tazacorte, lista unitaria de trabajadores de izquierdas y de derechas, acabó muy pronto escindida su línea «aburguesada» de la comunista. El pacto entre republicanos y derechas, apuntado en las parciales de abril, se consolidaría en el futuro próximo para afrontar en común la radicalización política del movimiento proletario dirigido por el partido comunista y apoyado por los socialistas.

El jueves 27 de abril, cumplida ya su misión como le habían pedido, José Pérez Vidal insistió en su salida inmediata de la Delegación. Telegrafió a la Subsecretaría de Gobernación lo siguiente:<sup>80</sup>

“Siento tener reiterar nuevamente necesidad inaplazable tengo estar Madrid motivos estudios primeros dias mayo. Ruegole mayor encarecimiento designe al menos funcionario Gobierno Civil Tenerife venga sustituirme hasta hacer nombramiento definitivo. Lo contrario ocasionaríame irreparables perjuicios. Saludale respetuosamente”.

Similar texto envió al gobernador civil el mismo día. Esta vez la dimisión sí fue admitida de manera rápida, pues con fecha de 28 de abril hay un telegrama para que el elegido como sustituto, Eugenio Abreu Creagh, tuviese a bien aceptar interinamente el

---

<sup>78</sup> «Comentarios del momento / Las elecciones de ayer». *Acción Social* (24 de abril de 1933), p. 1.

<sup>79</sup> CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel: *Op. cit.*, pp. 417-424.

<sup>80</sup> ADG, «Nóminas-Personal», Caja 29, Expediente 26.

puesto. Los deseos del Gobierno Civil fueron órdenes para Abreu y el 2 de mayo se hizo cargo de la Delegación de forma oficial. Ello significaría que el primero de mayo fue el último día de Pérez Vidal como delegado, a menos que el relevo oficioso se produjese días antes, en el fin de semana anterior. Si tenemos en cuenta que la actividad postrera de nuestro hombre consistió en recibir y trasladar notificaciones de un buen número de actos públicos de las organizaciones de trabajadores insulares para el 1º de Mayo, que prometía una animación sin precedentes, y su deseo de estar en los «primeros días» de dicho mes en Madrid, es dudoso que aguardase revestido de autoridad la preocupación y los nervios por el desarrollo de la jornada festiva obrera. Podía además dejarlo todo en las manos expertas de Eugenio Abreu, a la sazón presidente del Cabildo Insular, sin que sufriese los remordimientos de abandonar a un novato.

De haber sido así las cosas, mientras La Palma hervía de pacífica reivindicación y entusiasmo de la clase trabajadora, José Pérez Vidal se mecía tranquilamente a bordo del vapor que lo conducía a la Península, con la mirada puesta –más allá de la línea del horizonte– en un proyecto vital que ensoñaba consagrar al estudio y la investigación<sup>81</sup>.

---

<sup>81</sup> «Notas sociales / Los que viajan», *El Tiempo* (27 de julio de 1935), p. 2. El diario anunciaba el regreso de nuestro hombre a La Palma, el 28 de julio de 1935, procedente de Madrid, «donde ha estado dedicado a los estudios e investigaciones en archivos y bibliotecas a que viene desde hace algún tiempo prestando gran atención, nuestro amigo y compañero, el doctor en Derecho don José Pérez Vidal»